



ESP
Servicios
Públicos

Secretaría de Sanidad
FeSP-UGT Castilla-La Mancha

AHORA,
TRANSPORTE SANITARIO

UGT INFORMA:

Mesa Sectorial SESCAM

La semana pasada tuvo lugar una Mesa Sectorial del SESCAM en la que se aprobó la oferta de empleo público de 2018. Uno de los temas de esta mesa fue la futura creación de nuevas categorías y **desde UGT solicitamos que la Administración iniciara el estudio para crear las categorías del Transporte Sanitario** dentro del ámbito de la Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario e integrará a todo el personal de las empresas en el SESCAM. Esta petición se realizó porque consideramos que muchos de los problemas que estamos teniendo se solucionarían al pasar el personal a la Administración. Somos conscientes de que algo así conlleva muchos pasos, pero es necesario empezar a darlos.

Convenio Colectivo

El 24 de julio tuvimos reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, las propuestas de jornada de UGT y CCOO difieren bastante, por su lado, CCOO propone una jornada máxima de 1.752 horas para todo el personal, incluido como tope para el personal del transporte urgente. Este planteamiento supondría una importante bajada de retribuciones en todos los casos y especialmente en el urgente, por este motivo analizada esta propuesta y comparada con la de **UGT en la que planteamos un tope de jornada de 1.784 horas pero autoriza la realización de una jornada superior siempre de acuerdo con los profesionales**, que lo autorizarían podrían ver incrementadas sus retribuciones.

Dadas las discrepancias en materia de jornada y que incluso se ha llegado a plantear la posibilidad de forzar a turnos de 8 horas a todo el personal, algo que no parece sencillo desde el punto de vista organizativo y que no beneficia al personal, **desde UGT planteamos la necesidad de vincular a la jornada a las retribuciones**, ya que como indicamos en la mesa, **queremos una significativa bajada en la jornada pero en ningún caso estamos dispuestos a aceptar que suponga un nuevo recorte en las retribuciones.**

Ante esta situación, **hemos solicitado a las empresas que nos den los datos de gasto de personal y retribuciones detallados para poder realizar un estudio completo de**

FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Secretaría de Comunicación

Cl Yedra Local 2 · 45007 · Toledo

925.25.45.00 · sanidad@fespugtclm.es



FeSP
Servicios
Públicos

Secretaría de Comunicación
FeSP-UGT Castilla-La Mancha

jornada/retribuciones y plantear una propuesta que permita equilibrar estos dos conceptos en el futuro convenio.

Nuestro objetivo es conseguir una reducción de la jornada importante pero que esta no se vincule a la pérdida de retribuciones y para esto es necesario analizar todos los datos para hacer un planteamiento distinto al actual.

En el transporte sanitario **no urgente además de la bajada de jornada, hemos planteado el establecimiento de un horario fijo de prestación de servicios**, de forma que si por necesidades organizativas, como viene sucediendo cada día, **se modifica la hora de inicio del servicio del personal para atender la programación correspondiente, estas horas que se realizan antes del horario fijo, se retribuyan de forma especial.** Igualmente, **las horas de exceso que se realicen más allá de la jornada tendrían la consideración de horas extraordinarias.** Este planteamiento, por si solo supone un incremento retributivo al que habría que sumar la reducción de jornada correspondiente y lo que se negocie en las tablas retributivas.

Seguiremos informando...